PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MDASA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LOS SALDOS DE OBRA DEL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL AA. HH. VILLA FLORIDA,

DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - AREQUIPA - AREQUIPA

Ruc/código : 20498186379 Fecha de envío : 07/12/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C. Hora de envío : 09:28:39

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual dificulta su legibilidad, el cálculo del precio y elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP IV Literal: A Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: El comité de selección, de acuerdo a la evaluación de lo solicitado por el participante señala que, el archivo de presupuesto de obra se encuentra publicado en formato PDF (formato aceptado por la plataforma), y su contenido se aprecia claro y visible, disponible y de acceso en el buscador publico, en la sección de expediente técnico del procedimiento. Por lo que, no se acoge la observación, debiendo precisarse que las Bases Estándar en calidad de "recomendación", señalan que la entidad puede publicar en las bases un archivo en EXCEL relativo al presupuesto de obra, siendo lo estipulado de carácter facultativo mas no obligatoria para las Entidades. Según PRONUNCIAMIENTO N°094-2022/OSCE-DGR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null